

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO – CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2023

En la ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas de la mañana del día viernes 28 de abril del 2023, en la Sala de Regidores – Palacio Municipal se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Señora Alcaldesa **DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA**, Señores regidores del Concejo Municipal de Chiclayo; Señores regidores muy buenas tardes, vamos a desarrollar esta Sesión Extraordinaria de Concejo, Señora Gerente de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de Chiclayo, **Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO**, lo invito para que proceda a comprobar la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para verificar que haya el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de esta Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, buenos días, antes de iniciar esta Sesión Extraordinaria, doy cuenta de la solicitud que se ha recibida por llamada de parte de la Regidora Rocio Idrogo Barboza quien manifiesta que persiste su estado de salud delicado y ha solicitado conectarse por sesión Google Meet, asimismo se recibió la solicitud del Regidor Giancarlo Ricardo Cesaro Raffo quien solicitó acceso virtual para participar en la sesión del día de hoy debido a un caso fortuito se encuentra ausente de la ciudad de Chiclayo; por lo tanto ambos regidores se encuentren conectados en sesión de videollamada como se puede observar lo que informo para los fines pertinentes; en ese sentido, vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy **VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023:**

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: PRESENTE
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: PRESENTE
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: PRESENTE
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES**: PRESENTE
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: PRESENTE
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: PRESENTE
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: PRESENTE
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: PRESENTE
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: PRESENTE
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: PRESENTE
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: PRESENTE
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA**: PRESENTE
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: PRESENTE
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: PRESENTE
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO**: PRESENTE

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO. - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Para constancia de audio y video estamos reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, para lo cual comunico a la Señora Alcaldesa, que conforme el Artículo N°22 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-2022-MPCH/A, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Extraordinaria programada para hoy, **VIERNES 28 DE ABRIL DE 2023**. Por su intermedio señor alcaldesa, hago de



conocimiento que en esta sesión extraordinaria tenemos que aprobar el acta de sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2023, la cual hubo un único punto de agenda.

REGIDORA GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES: Señora Alcaldesa y miembros del concejo municipal solicito la dispensa del acta y la lectura de los acuerdos de la sesión extraordinaria anterior.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Señores Regidores conforme a lo solicitado por la regidora vamos a llevar a votación para la dispensa de la lectura completa del acta anterior y solo se remita a los acuerdos, por favor sírvanse a levantar su mano.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** PRESENTE
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** PRESENTE
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** EN CONTRA
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES:** PRESENTE
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** PRESENTE
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** PRESENTE
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** PRESENTE
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** PRESENTE
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** PRESENTE
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** PRESENTE
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO:** PRESENTE
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA:** PRESENTE
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES:** PRESENTE
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS:** PRESENTE
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO:** PRESENTE



Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO. - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Bien Señora Alcaldesa aprobada por mayoría vamos a dar lectura a la dispensa del acta para su aprobación señores regidores, lectura del acta de la sesión 17 de marzo de 2023, se desarrolló un único punto de agenda:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: SUSPENSIÓN de REGIDOR Pedro José Soto Herrera, de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

SE APROBO CON LA EMISIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N°015-2023-MPCH/A

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR SEÑORA ALCALDESA, SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: ¿SEÑORES REGIDORES ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESUMEN DEL ACTA QUE SE HA DADO LECTURA? Sírvanse a levantar la mano quienes están a favor de la aprobación del acta que se ha dado lectura y NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN, SE DA POR APROBADA POR UNANIMIDAD, pasando a la Estación orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA. - Señores regidores en esta

Estación Despacho le pedimos a la Señora Gerente de Secretaría General nos informe cuáles son los puntos de agenda por lo que se ha convocado esta Sesión Extraordinaria.

Abg. MARY ISABEL COLINA MORENO – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señora Alcaldesa, señores regidores, para esta Sesión Extraordinaria tenemos dos puntos de agenda:

- **PRIMER PUNTO DE AGENDA:** APROBACIÓN, del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía – EDUCCA.
- **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:** SUSCRIPCIÓN del Convenio sobre fichas técnicas del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien señores regidores para la exposición del **PRIMER PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN, del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía – EDUCCA, damos pasar al funcionario para su exposición.**



BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Buenos días con todos respecto al punto en concreto es una síntesis para que ustedes tengan un alcance el programa municipal Educca, es un programa que año tras año se viene realizando no solamente en nuestra municipalidad sino en todas la municipalidades de nuestro país es parte de la sostenibilidad para el desarrollo de este trabajo el Ministerio del Ambiente, es un programa donde propendemos dentro de los actores participantes marcar el desarrollo de conocimiento y particularmente actitudes y valores para un mejor comportamiento ambiental, básicamente tenemos esta presentación de problemas ambientales asociados a las malas prácticas de la población, por ejemplo en cuanto a la afectación de suelo y agua por el inadecuado manejo de residuos sólidos, la población no respeta el horario del recojo de los residuos sólidos y un efecto es que se ven afectadas la salud de las personas y componentes ambientales, en el aspecto de afectación de la calidad de aire y el programa EDUCCA que abarca esencialmente por los ruidos molestos y es muy común los ruidos en la ciudad de chiclayo y el ruido por parte acústica de las empresas de discotecas al no contar con revestimiento acústico, otro para vincular es la calidad de aire por componentes de humo y biogases sabemos que en ese aspecto si tenemos la connotación de los límites máximos permisibles que tenemos que tener unidades de medición lo cual con ello no contamos y por otro lado los locales realizan mantenimiento de sus chimeneas o extractores y el objetivo general de este programa es elevar el nivel de cultura ambiental, promover la participación ciudadana de niños y todo ellos alineado a los aspectos vinculantes del Ministerio del Ambiente como es el desarrollo sostenible y la normatividad ambiental vigente, el programa educca señores regidores cierra aspectos muy importantes en las tres líneas de acción , el trabajo con nuestros niños, con nuestros jóvenes a nivel educacional, el trabajo a nivel público y privado y también el trabajo comunitario, a nivel escolar promoviendo la promotoria ambiental escolar.

REGIDORA GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES DE GONZALES: Muy buenos días como acaba de manifestar el sub gerente ha pasado por la comisión desarrollo ambiental la cual hemos analizado este programa y definitivamente es un programa muy importante porque si no se desarrolla un programa que inste a la ciudadanía a desarrollar esa cultura ambiental

difícilmente vamos a poder transformar nuestra ciudad, y mi pregunta a la subgerencia estamos casi mayo y sabemos que este plan es un documento de gestión y planificación el MINAM está apurando la aprobación de este plan porque esperar tres meses para llegar a sesión, otra pregunta esto se va a ejecutar o va a quedar como tantas leyes y tantos proyectos solamente en papelito y eso implica hacer campañas intensivas de cultura ambiental, se va hacer y cómo comisión he solicitado el plan de sensibilización y el plan de segregación de residuos sólidos y nos gustaría que nos lo haga llegar.

BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Por su intermedio Alcaldesa para responder sobre el primer punto es cierto que como plazo tope ha tenido el 30 de marzo y se ampliado hasta el 15 de abril y a su pregunta si se va ejecutar en mi experiencia que he tenido en otras municipalidades siempre lo ejecutado espero que este año se pueda hacer visible y quede en la conciencia de los vecinos y respecto a su solicitud se está procesando la información se la hará llegar.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien adelante regidor Castillo.

REGIDOR RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ: Si a mí parece interesante el programa Educca pero que queda como una labor de la municipalidad aquí se impone a la sociedad y hay una necesidad de formar una alianza con instituciones públicos y privados y por ende con los medios de comunicación ligados a la construcción de ciudadanía pero hay que hacerlo entro todos los sectores de la ciudadanía con objetivos de largo plazo y que sea esta gestión quien sentó las bases.



BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Por su intermedio alcaldesa para responder muchas gracias por sus comentarios regidor saludable y cierto un término que han usado los políticos y la sinergia es un tema manejable en ecosistema y que hoy en día se tiene que aplicar yo soy consciente y comparto que el nivel inicial y primaria son los soportes y los pilares es el tema clave y nosotros tenemos esa consigna que el pilar para trabajar EDUCCA son nuestros niños gracias regidor.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien sobre el tema en concreto para manifestarles que hubo un tiempo atrás que se trabajó con los colegios y tuvimos colegios que conformaban esas comisiones de trabajo ambiental vamos a retomar ese trabajo con las instituciones educativas y de hecho en coordinación con la Ugel, adelante regidora Quispe la escuchamos.

REGIDORA MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA: Buenos días Alcaldesa y regidores, funcionarios básicamente saludar la iniciativa de cuidar el medio ambiente con la ciudadanía que tanta falta nos hace, tengo entendido que el programa educca ya tiene un periodo anterior no es nuevo y la pregunta sería que es lo que sucede o que es lo que ha fallado en Chiclayo en su aplicación para que nosotros los chiclayanos no estemos familiarizados con la cultura ambiental y con respecto para la aplicación de este programa siempre se escuchado que no hay personal en su área con que personal van ejecutar este programa o van contratar nuevo personal para la aplicación de este programa muchas gracias.

BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE

RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien con respecto a su pregunta porque no se ha hecho o porque no ha tenido sostenibilidad en el tiempo a través de las gestiones anteriores y nosotros no pensamos hacer lo mismo, recientemente a través de nuestro gerente municipal se va establecer mediante convenio para que el INPE para que las personas a cambio de pagar sus condenas que tienen con la justicia realicen labores comunitarias y a ese nivel queremos llegar con nuestro plan de sensibilización con nuestros actores sociales esperamos no ser parte de lo mismo espero no equivocarme y sobre el tema de personal la gestión pasado al terminar la gestión se han ido un grueso número de personal y estamos viendo personal que su punto de origen ha sido residuos sólidos regresen a trabajar con nosotros porque no queremos recargar la planilla.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien sobre el tema el 28 de agosto del 2019 con Ordenanza Municipal N°013-2019-MPCH/A donde se convoca a la participación activa del conjunto de instituciones y organizaciones locales en la implementación del programa municipal Educca y lo que vamos hacer es que el programa de gestión ambiental que es el grupo técnico finalmente tenga un rol bastante activo en la implementación de este programa, ya hemos recibido la visitas de varias instituciones de la universidad para desarrollar conjuntamente en este programa y otras actividades que sean convocadas desde nuestra institución edil, adelante Regidor Díaz Chanamé lo escuchamos.



REGIDOR GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Gracias Alcaldesa mi primera pregunta Ing. Usted es el encargado del recojo de la basura de nuestra provincia.

BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Claro soy el subgerente de gestión de residuos sólidos.

REGIDOR GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Gracias por su respuesta y créame que me emociono de la forma y el ímpetu que usted le pone a esto yo a eso le llamo responsabilidad social y además de ello es tema de consciencia ambiental, sin embargo usted nos habla de sensibilización, pregunto ese grado de sensibilización ha permitido que se recoja la basura de todos y el plan de sensibilización que lo vengo pidiendo desde el primer momento y es necesario trabajar con nuestros estudiantes que son nuestros actores y eso que significa que debimos haber activado copale que hace tiempo no se hace, por eso es importante trabajar en forma coordinada y lo que me llama la atención es que no haya pasado por la comisión de desarrollo social esta propuesta.

BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: El primer aspecto que refiere no se está coberturado el servicio a un 100% y con ello no quiero esconderme y entrar en la culpabilidad en el aspecto de los fenómenos, por ejemplo enero y febrero ha sido bien duro para nosotros.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien para agregar que hemos conversado con la cámara de comercio y ellos también se han sumado al cuidado del medio ambiental y hacemos nuestro su propuesta porque lo tomamos así muy amable gracias. Adelante regidor Custodio.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Alcaldesa, regidores y funcionarios buenos



tardes debemos trabajar juntos y contribuir en el tema de esta sesión extraordinaria yo quiero empezar reflexionado hace aproximadamente un mes solicite un informe sobre el recojo de residuos sólidos, personal y todo lo que hace diariamente e inclusive de los 600 contenedores cuantos se han instalado y cuantos falta pero en fin es natural que no todo se puede contestar, yo saludo y felicito la iniciativa de nuestro biólogo, lo otro con este documento estamos diciendo que el culpable número uno es la población y cuanto hubiera querido mi amigo que primero hubieras evaluado al personal porque son ellos los artífices que tenemos que educarlo por la mala que vienen haciendo no de ahí sino desde hace muchísimos años, pero yo si quiero preguntarle dos cosas la primera que porcentaje existe de residuos sólidos en todo el distrito de Chiclayo y a la vez cuanto ustedes creen que están recogiendo de manera diaria en la ciudad y que plan tiene para superar esa diferencia.

BIOL. JUAN CARLOS GRANDEZ TUESTA SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS de la **Municipalidad Provincial de Chiclayo**: El aspecto va y usted lo conoce nosotros estamos con una brecha diaria de residuos y lo hacemos con maquinaria pesada y la brecha es fluctuante en el sentido de que depende de la maquinaria unas veces fluctúa en 10% otras veces 30 y habido veces que hemos llegado a niveles de 40% entonces y respecto a la planificación se ha presentado a la alta dirección en cuanto al manejo de personal la proyección de personal que requerimos y además se está canalizando una Ioar por reposición para reponer los tres cargadores frontales, el tractor oruga y volquetes esa respuesta le damos muchas gracias.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la **Municipalidad Provincial de Chiclayo**: Bien señor Regidor Custodio respecto a su informe que viene solicitando desde hace un mes es va a ser corregido al no haber más participación voy a llamar a votación del **PRIMER PUNTO DE AGENDA**: APROBACIÓN, del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía – EDUCCA, sírvanse por favor levanta su mano.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN**: A FAVOR
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA**: A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY**: A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES**: A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL**: A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA**: A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ**: A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA**: A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA**: A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ**: ABSTENCION básicamente porque no fue remitido a la Comisión de Desarrollo Social.
- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO**: ABSTENCION básicamente porque no fue remitido a la Comisión de Desarrollo Social.
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA**: A FAVOR
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES**: A FAVOR
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS**: A FAVOR
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO**: A FAVOR

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, solicita a los regidores **GILMER CHANAMÉ** y **MIRIAM HUANCAS**, que fundamenten sus abstenciones,

Regidor GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Gracias Alcaldesa, fundamento mi

abstención en que, este expediente debió pasar por Comisión de Desarrollo Social, gracias.

Regidora MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO: Gracias Alcaldesa, fundamento mi abstención en que, este expediente debió pasar por Comisión de Desarrollo Social, gracias.

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Gracias por MAYORIA con 13 votos a favor y 02 en contra se aprueba el **PRIMER PUNTO DE AGENDA:** APROBACIÓN, del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía – EDUCCA.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien vamos a continuar con el **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:** **SUSCRIPCIÓN del Convenio sobre fichas técnicas del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú.**



Invitamos al funcionario para la sustentación de este tema, asimismo debo informar al concejo municipal que con fecha 26 de abril como titular del pliego suscribí el convenio con Lurawi por un tema de tiempo y de plazos con cargo a regularizar en esta sesión de consejo acogiendo a lo que significa eficacia anticipada

ING. CESAR AUGUSTO TIPARRA DE LOS SANTOS – GERENTE INRAESTRUCTURA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Muy buenos días a todos respecto a las fichas existe una directiva del ministerio de trabajo y promoción del empleo la directiva 011-2023-LPDE que es el programa Lurawi, Lurawi es la continuación de lo antes conocíamos como Trabaja Perú la misma directiva establece como se presentan las fichas y en el caso de Chiclayo le ha correspondido dos fichas bajo sus criterios y lineamiento la dos fichas dos pueblo jóvenes la idea de estas fichas es la generación de empleo temporal se va hacer limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de esos parques el plazo de ejecución es de 34 días calendario la idea es que se genere empleo temporal gracias Alcaldesa

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien para precisar respecto a este convenio este trabajo temporal es para mano de obra no calificada por eso es que el mismo se firmó el convenio y podíamos regularizarlo en esta sesión extraordinaria.

REGIDOR ANDRES ORLANDO PUELL VARAS. –Gracias Alcaldesa todo apunta a beneficiar para que es un ingreso económico, también es cierto que un informe venga sustentando y leyendo el informe no hay sustento el informe lea corresdirra

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien para precisar respecto a este convenio este trabajo temporal es para mano de obra no calificada, adelante regidor Díaz.

REGIDOR GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ: Coincidimos en ese sentido lo que sugerimos que haya sostenibilidad y mantenimiento de las dos intervenciones gracias.

REGIDOR ROGERIO CUSTODIO CACHAY: Yo le pediría al ingeniero que realmente supervisión para el manteniendo.



Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Bien par el sustento legal vamos a dar pase a la Dra Doris Montalvo.

ABG. DORIS JACQUELINE MONTALVO CABRERA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Gracias Alcaldesa, por su intermedio sobre la firma del convenio Luwari Perú se ha emitido el informe legal y por razones de plazo perentorio y emir el correspondiente acuerdo ya que la alcaldesa tenía que suscribir esta convenio no había otra fecha.

REGIDOR ANDRES ORLANDO PUELL VARAS: Personalmente solicito que precise es procedente o no legalmente autorizar con eficacia anticipada y además quiero precisar que ya se le ha hecho costumbre emitir esos informes legales y que resulte procedente legalmente el presente expediente para ser debatido por el pleno del concejo, sugiero que haga saber al pleno del concejo que este expediente la cual estamos en debate es por eficacia anticipada y lo manifieste verbalmente para que quede en actas.



ABG. DORIS JACQUELINE MONTALVO CABRERA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Alcaldesa, por su intermedio yo emitiría un informe ampliatorio que en vías de regularización ratificando el fin público y el interés general.

REGIDOR ANDRES ORLANDO PUELL VARAS: Alcaldesa si me lo permite yo estoy solicitando que usted emita verbalmente a fin de que conste en actas si es procedente o no autorizar a la alcaldesa con eficacia anticipada.

ABG. DORIS JACQUELINE MONTALVO CABRERA GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Alcaldesa, por su intermedio preciso el artículo 16° la eficacia de los actos administrativos que está regulado para el administrado y en esta caso cuando no se lesiona un interés general o cuando no hay un tercero que salga perjudicado con este acto administrativo resulta procedente legalmente la emisión del acuerdo municipal según el artículo 16° de la Ley General del Procedimiento Administrativo N°27444, por tanto opino legalmente que es procedente el presente acuerdo municipal.

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA de la Municipalidad Provincial de Chiclayo: Habiendo dado el sustento la Gerente de Asesoría Jurídica así trabajamos con firmeza, con transparencia, cada quien en su área haciendo su trabajo pasamos a votación del **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:** SUSCRIPCIÓN del Convenio sobre fichas técnicas del Programa de Empleo Temporal Lurawi Perú, sírvanse a levante su mano.

- 01.-Regidor **JORGE ATILA ARÉVALO CHILÓN:** A FAVOR
- 02.-Regidora **MARÍA MERCEDES QUISPE ALEJANDRÍA:** A FAVOR
- 03.-Regidor **ROGERIO CUSTODIO CACHAY:** A FAVOR
- 04.-Regidora **GIOVANA MARÍA SABARBURÚ TORRES:** A FAVOR
- 05.-Regidor **FERNANDO FERNÁNDEZ GIL:** A FAVOR
- 06.-Regidora **AMARILES DE LA CRUZ CASTRO HUERTA:** A FAVOR
- 07.-Regidor **RICARDO ANTONIO CASTILLO DÍAZ:** A FAVOR
- 08.-Regidora **ROCIO IDROGO BARBOZA:** A FAVOR
- 09.-Regidor **CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA:** A FAVOR
- 10.-Regidor **GILMER EDUARDO DÍAZ CHANAMÉ:** A FAVOR

- 11.-Regidora **MIRIAM JACKELINE HUANCAS GUERRERO: A FAVOR**
- 12.-Regidor **PEDRO JOSE SOTO HERRERA: A FAVOR**
- 13.-Regidora **KATTIA YULIANNA ARAUJO GONZALES: A FAVOR**
- 14.-Regidor **ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR**
- 15.-Regidor **GIANCARLO RICARDO CESARO RAFFO: A FAVOR**

ACUERDO:

Señora Alcaldesa DRA. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA: Gracias señores regidores ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** el **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:** AUTORIZAR Suscripción del CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA ENTRE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LURAWI Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, con eficacia anticipada desde el 26 de abril del 2023, teniendo como objetivo generar empleo temporal mediante el financiamiento que el Programa otorga al Organismo Ejecutor, para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata intensiva en Mano de Obra No Calificada (MONC), para la ejecución de las dos siguientes Actividades de Intervención Inmediata: Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Espacio Público del Pueblo Joven Enrique López Albuja en la localidad de Chiclayo - Distrito de Chiclayo – Departamento de Lambayeque, con Código de Actividad del Programa “Lurawi Perú” 3900000405, para generar (46) empleos temporales y la “Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Espacio Público del Pueblo Joven Fanny Abanto Calle en la localidad de Chiclayo - Distrito de Chiclayo – Departamento de Lambayeque, con Código de Actividad del Programa “Lurawi Perú” 3900000404, para generar (46) empleos temporales.

Habiéndose agotado los dos puntos de agenda doy por culminada la misma muchas gracias por su asistencia.--



Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



Abg. Mary Isabel Colina Moreno.
GERENTE DE SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO